

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - ATAHUALPA
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATAHUALPA
<b>Descripción</b>	<p>A través de este trámite se inscribe la hipoteca constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor y su finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.</p> <p><b>Bien inmueble:</b> Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee hipotecar un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Razón de Inscripción de CompraventaHipoteca</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad, a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".</li><li>2. Escritura Pública de Constitución de Hipoteca.</li><li>3. Certificado de Gravamen del bien inmueble, actualizado.</li><li>4. Requisitos propios del Registro de la Propiedad. (Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal).</li></ol> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución de una hipoteca.</li><li>*Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.</li><li>*En el caso de trámite en línea debe cargarse la Escritura de Hipoteca en PDF y si es presencial, entregar primera y segunda copia.</li><li>*Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura.</li></ul> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>*En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el deudor hipotecario.</li><li>*En caso de menores de edad: Autorización judicial debidamente ejecutoriada.</li><li>*En caso de persona jurídica Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil,Certificado de Registro Único de Contribuyentes,Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRÁMITE PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad.</li><li>2. Subsanan observaciones (en caso de existir).</li><li>3. Realizar el pago según las formas aceptadas.</li></ol>

4. Retirar la razón de inscripción.

**NOTA:**

\*El ciudadano que realice su trámite en línea, aceptará observaciones y/o la razón de inscripción a través del correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.

\*Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada como bandeja de correos no deseados, a fin de aceptar y gestionar las observaciones (en caso de existir).

\*En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada y registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.

\*El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor sobre el avalúo municipal actual, se aplica la tabla establecida.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

**TRÁMITE PRESENCIAL:**

Provincia de El Oro, cantón Atahualpa, ciudad Paccha. Calle 10 de agosto y lic. Manuel Avila Loor.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Denmys Tandazo Peñaranda

**Correo Electrónico:** denmys\_19@hotmail.com

**Teléfono:** 2958-155 -112

Transparencia